GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00116/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMC/DGBS/0341/2019** de fecha 08 de abril de 2019, signado por el C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández, Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0470/2019**.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
15 ABR. 2019
11:60

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1564/1324
C. Vladimir Alejandro Sánchez Fernández. - Director General de Bienestar Social en la Alcaldía de Magdalena Contreras.

LPML

LA MAGDALENA CONTRERAS
ALCALDÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

116

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 8 de abril de 2019

Número de oficio: AMC/DGBS/ 0341 /2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a su similar con número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00053.10/2019, dirigido a la Lic. Patricia Ortiz Couturier, Alcaldesa en La Magdalena Contreras, mediante el cual, solicita se de atención al Punto de Acuerdo tomado por el Congreso de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero de 2019, en el cual se emite como: Único.- **Se exhorta al Titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México y a las personas Titulares de las Alcaldías, implementen acciones y programas con perspectiva de género, en materia de Prevención y Tratamiento del Consumo de Sustancias Psicoactivas.**

Al respecto le comento, que la Lic. Patricia Ortiz Couturier, Alcaldesa en La Magdalena Contreras, ha instruido a la Dirección General a mi cargo, para realizar a través de la Subdirección de Servicios de Salud, actividades de prevención al consumo de sustancias psicoactivas, atendiendo a la población más vulnerable como son las niñas y los niños, adolescentes y las y los jóvenes, acudiendo a los planteles escolares de primaria, secundaria y nivel medio superior, con pláticas, talleres, ferias de información y obras de teatro, así también participando en Jornadas de Salud y Bienestar Comunitario.

Sin otro particular, provecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

FRATERNALMENTE
DIRECTOR GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL

VLADIMIR ALEJANDRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIO Isabel RECIBIDO HORA 10:48

c.c.p. LIC. PATRICIA ORTIZ COUTURIER – Alcaldesa en La Magdalena Contreras – su conocimiento
c.c.p. DR. EDUARDO VALENZUELA MEZA – Subdirector de Servicios de Salud – su conocimiento
c.c.p. Archivo